



Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista



---

## Ni jornada a la carta ni denegación genérica: el art. 34.8 del ET, foco de conflicto en los tribunales

Pocos artículos del Estatuto de los Trabajadores (ET) han desatado tanto la imaginación de algunos medios de comunicación como **el art. 34.8 del ET**, el cual **recoge la petición de adaptación de jornada por conciliación**, inventándose incluso una supuesta “jornada a la carta” que nunca existió.

Cuando entró en vigor [la nueva redacción del art. 34.8 del ET](#), algunos medios de comunicación acuñaron el concepto “jornada a la carta”, como dando a entender que las empresas poco menos tendrían que aceptar cualquier tipo de petición que plantease un trabajador. Pero lo único cierto es que nunca ha existido una “jornada a la carta” y, que **dada la redacción del art. 34.8 del ET, la conflictividad en los tribunales está siendo muy alta**, incluyendo además una variante específica que son las peticiones de teletrabajo al amparo de este art. 34.8 del ET.

### Cinco razones de la alta conflictividad en torno al art. 34.8 del ET

Estamos ante un artículo que está siendo fuente de alta conflictividad en los trib ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |